

## **CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ KA107 PARA ESTUDIANTES** **CURSO 2018-2019 - REPESCA**

Las becas de movilidad Erasmus+ KA107 brindan la oportunidad a los estudiantes de la Universidad de Alcalá de realizar estudios en instituciones de educación superior de países asociados de cualquier parte del mundo no pertenecientes a la zona europea Erasmus, con pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en el extranjero. Los estudiantes pagan la matrícula habitual en la Universidad de Alcalá y están exentos de pagar tasas en concepto de matrícula, inscripción, exámenes, uso de laboratorios o bibliotecas, etc., en la institución de acogida.

Los objetivos principales del programa de becas de movilidad Erasmus+ KA107 son:

- Que los estudiantes se beneficien educativa, lingüística y culturalmente de la experiencia del aprendizaje en otros países no europeos.
- Fomentar la cooperación entre instituciones y enriquecer el entorno educativo de las instituciones de acogida.
- Contribuir a la creación de una comunidad de jóvenes y futuros profesionales bien cualificados y con experiencia internacional.

### **DESTINOS, ÁREAS DE ESTUDIOS Y DURACIÓN DE LAS BECAS**

Se ofrecen **26 becas** Erasmus+ KA107 para cursar estudios de cualquier nivel (Grado, Master o Doctorado) durante el curso 2018/19, en **16 universidades** de **7 países** no pertenecientes a la Unión Europea. La permanencia puede ser de un semestre (5 meses) o de dos semestres (9 meses). Las movilizaciones de 5 meses pueden realizarse en semestre 1º o en semestre 2º, a elección del estudiante.

#### **SERBIA: 1 universidad en la ciudad de Novi Sad, 7 becas de 5 o 9 meses (48 meses a repartir)**

➤ **UNIVERSITY OF NOVI SAD** (UNS - [www.uns.ac.rs](http://www.uns.ac.rs))

- Estudios de Ingenierías e Informática: 1 plaza
- Estudios de Arquitectura: 3 plazas
- Estudios de Construcción, Turismo, Química, Biología, Ciencias Ambientales, Deportes, Educación: 4 plazas a repartir

#### **RUSIA: 2 universidades, 8 becas de 5 meses a repartir**

➤ **STATE UNIVERSITY OF ST. PETERSBURG** (SPBU - [www.spbu.ru](http://www.spbu.ru))

Ciudad: San Petersburgo  
Estudios: Historia, Filología, Ciencias y Derecho

➤ **HIGHER SCHOOL OF ECONOMICS** (HSE - [www.hse.ru/international](http://www.hse.ru/international))

Ciudad: Moscú, San Petersburgo, Perm, Novgorod  
Estudios: Económicas, Empresariales, Informática, Electrónica, Humanidades, Derecho, Arquitectura

#### **BIELORRUSIA: 1 universidad en la ciudad de Minsk, 1 beca de 5 meses**

➤ **BELARUSIAN STATE UNIVERSITY OF INFORMATICS AND RADIOELECTRONICS** (BSUIR - [www.bsuir.by](http://www.bsuir.by))

Estudios: TICs, Electrónica y Automatización



**GEORGIA: 4 universidades, 2 becas de 5 meses a repartir**

- **CAUCASUS INTERNATIONAL UNIVERSITY** (CIU - [www.ciu.edu.ge](http://www.ciu.edu.ge) - Ciudad: Tbilisi)  
Estudios: Ciencias Económicas y Empresariales, Medicina, Derecho, Turismo.
- **SOKHUMI STATE UNIVERSITY** (SOU - <http://sou.edu.ge> - Ciudad: Tbilisi)  
Estudios: Ciencias Económicas y Empresariales, Informática, Biología, Ciencias Ambientales, Química, Farmacia, Derecho, Educación, Ciencias del Deporte.
- **GEORGIAN-EUROPEAN HIGHER EDUCATION INSTITUTION** (GEU - [www.geu.edu.ge](http://www.geu.edu.ge) - Ciudad: Tbilisi)  
Estudios: Ciencias Económicas y Empresariales.
- **SHOTA RUSTAVELI STATE UNIVERSITY** (BSU - [www.bsu.edu.ge](http://www.bsu.edu.ge) - Ciudad: Batumi)  
Estudios: Ciencias Económicas y Empresariales, Medicina, Informática, Derecho, Turismo, Educación.

**ARMENIA: 3 universidades en la ciudad de Yereban, 3 becas de 5 meses a repartir**

- **FRANCO-GERMAN SUPERIOR INSTITUTE OF ENGINEERING** (ISIFA - [www.isifa.am](http://www.isifa.am))  
Estudios: Arquitectura e Ingeniería
- **NATIONAL UNIVERSITY OF ARCHITECTURE AND CONSTRUCTION OF ARMENIA** (NUACA - [www.nuaca.am](http://www.nuaca.am))  
Estudios: Arquitectura, Económicas y Empresariales
- **UNIVERSITÉ FRANCAISE EN ARMENIE** (UFAR - [www.ufar.am](http://www.ufar.am))  
Estudios: Empresariales, Finanzas, Marketing, Derecho

**AZERBAIJAN: 3 universidades en la ciudad de Baku, 2 becas de 5 meses a repartir**

- **AZERBAIJAN MEDICAL UNIVERSITY** (AMU - [www.amu.edu.az](http://www.amu.edu.az))  
Estudios: Medicina, Farmacia y Bioingeniería
- **AZERBAIJAN STATE OIL UNIVERSITY** (ASOIU - [www.asoiu.edu.az](http://www.asoiu.edu.az))  
Estudios: Ingeniería, Informática y Educación
- **BAKU HIGHER OIL SCHOOL** (BHOS - [www.bhos.edu.az](http://www.bhos.edu.az))  
Estudios: Ingeniería, Química, Educación

**MARRUECOS: 2 universidades, 3 becas de 5 meses a repartir**

- **UNIVERSITE ABDELMALEK ESSAADI** (UAE - [www.uae.ma](http://www.uae.ma))  
Ciudad: Tetuán  
Estudios: Biología, Bioquímica, Farmacia y Electrónica  
Sólo estudiantes de Master y Doctorado (no de Grado)
- **UNIVERSITÉ EURO-MÉDITERRANÉENNE DE FÈS** (JEMF - [www.ueuromed.org](http://www.ueuromed.org))  
Ciudad: Fez  
Estudios: Ingeniería, Química y Humanidades

Mapa de Universidades y ciudades: [www3.uah.es/ka107](http://www3.uah.es/ka107)

**DESTINATARIOS: REQUISITOS MÍNIMOS**

- Los solicitantes deben ser ciudadanos de alguno de los 28 países de la Unión Europea, de Islandia, Liechtenstein, Noruega o de un país candidato a la adhesión (Turquía), o ciudadanos que, no siendo nacionales de uno de los países participantes, lo sean de terceros países y estén en posesión de un permiso de residencia válido para residir en



España durante el período de realización de la movilidad (en este último caso estos estudiantes deberán acreditar haber cursado como mínimo un año de estudios en la UAH).

- Estar matriculado en la UAH en alguna titulación oficial de Grado, Máster o Doctorado. En el momento de solicitar la beca, el estudiante debe tener **superados al menos 40 créditos ECTS** en la UAH, y en el momento de realizar la movilidad debe estar matriculado del segundo curso o de un curso superior de su plan de estudios.
- Cada estudiante puede disfrutar de becas Erasmus+ durante un periodo máximo de estancia en el extranjero de **12 meses** en cada uno de los niveles de Grado, Master y Doctorado, en estancias realizadas en diferentes años académicos.
- Los solicitantes deberán poder acreditar un conocimiento suficiente de la lengua en la que van a cursar los estudios y, cuando éstos existan, deberán satisfacer los requisitos lingüísticos que exija la universidad de destino.

## **AYUDAS ECONÓMICAS**

### **Manutención:**

La dotación económica de la ayuda es de **650 €/mes** para todas las universidades de destino de la presente convocatoria.

### **Gastos de Transporte:**

Las becas cubrirán los gastos de viaje con las siguientes cantidades:

- Hacia Serbia o Marruecos: **275 €** total
- Hacia Bielorrusia: **360 €** total
- Hacia Rusia o Georgia: **530 €** total
- Hacia Armenia o Azerbaiyán: **820 €** total

Los estudiantes comprarán los billetes de vuelo con antelación y recibirán dicho dinero al llegar a la institución de destino.

Opcionalmente, los estudiantes pueden solicitar que UAH compre los billetes de viaje por anticipado, de forma que no tengan que pagarlos antes de recibir el dinero de la beca. En tal caso el posible dinero sobrante quedará en poder de la UAH, y el posible coste en exceso será cubierto también por la UAH.

Estas ayudas económicas son aportadas por la Agencia Nacional Erasmus+ española (SEPIE, Servicio Español para la Internacionalización de la Educación).

Las becas de movilidad Erasmus+ son compatibles con otras ayudas nacionales y/o internacionales, incluidas las ayudas que ofrecen una compensación por los gastos incurridos durante la estancia de movilidad o cualesquiera otras que los estudiantes consigan por sí mismos.

## **SOLICITUDES**

Los estudiantes interesados en solicitar una plaza de movilidad internacional Erasmus+ KA107 deberán enviar **por email** a la dirección [ka107.outgoing@uah.es](mailto:ka107.outgoing@uah.es) y durante el periodo de presentación de solicitudes, los siguientes documentos:

- **Formulario de [Solicitud interna de Admisión](#).**
- **Currículum Vitae** conforme al [modelo europeo](#).
- **Carta de motivación** (máximo una página).
- **Copia del Certificado de conocimiento de idioma inglés**, para los estudiantes que estén en posesión de tal certificado (incluido el de las pruebas APTIS realizadas por la UAH).
- **Copia del resguardo de la matrícula en la UAH.**
- **Copia del expediente académico** con las asignaturas cursadas y los resultados obtenidos.

Estos dos últimos documentos se pueden obtener de forma gratuita a través de "[Mi Portal](#)" en la web de la UAH.

Todos estos documentos pueden adjuntarse en formato DOC o PDF. El tamaño total de todos los ficheros adjuntos no debe superar los 8 Mb.

Quienes no puedan aportar estos documentos via email, podrán hacerlo personalmente acudiendo a la oficina Erasmus+ KA107 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (VRRII) de la UAH.

## **PLAZO DE SOLICITUD**

El plazo de presentación de solicitudes será entre los días **16 de abril de 2018 y 4 de mayo de 2018**.

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La selección se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- No haber recibido con anterioridad otra beca Erasmus+ para estudios. Los que ya hayan recibido una de estas becas podrán recibir una segunda beca, pero tendrán menor prioridad que el resto de sus compañeros en el proceso de asignación de destinos.
- Pertenencia a las áreas de estudio preferentes indicadas para cada universidad.
- Reparto equilibrado entre las diversas áreas de estudio en cada país de destino.
- Valoración del expediente académico.
- Documentos que acrediten el conocimiento de la lengua inglesa.
- Valoración del Currículum Vitae y de la carta de motivación.
- Entrevista personal.
- Otros méritos relacionados con la finalidad de la beca.

## **ACEPTACIÓN O RENUNCIA DE LA BECA**

Si el alumno seleccionado acepta la plaza que le haya sido asignada, deberá firmar la [Declaración de Aceptación](#) de la beca y entregarla en la oficina Erasmus+ KA107 del VRRII en el plazo de 10 días naturales desde la publicación de la lista final de estudiantes admitidos.

Si el alumno seleccionado renuncia a su plaza, deberá firmar la [Carta de Renuncia](#) y entregarla en la oficina Erasmus+ KA107 del VRRII en el plazo de 15 días naturales desde la publicación de la lista final de estudiantes admitidos, para que la renuncia pueda ser cubierta por los solicitantes que estén en las listas de suplentes.

La renuncia sin causa justificada o la omisión de comunicar la renuncia en el plazo habilitado para ello podrá dar lugar a que el estudiante quede excluido en futuros procesos de selección para movilidades internacionales.

Los beneficiarios deben responsabilizarse de gestionar los documentos de solicitud de admisión en la universidad de destino, de la tramitación del Visado (si es necesario) y de la contratación de un Seguro de salud, accidentes y repatriación con cobertura en el país de destino. La oficina Erasmus+ KA107 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales puede ayudar a los estudiantes en estos trámites, pero siempre a petición del beneficiario.

Los trámites a realizar tras la admisión en un programa de movilidad están recogidos en la [Guía para Estudiantes de Movilidad](#) adjunta a esta convocatoria.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La presentación de solicitudes conforme a lo previsto en las bases de la presente convocatoria presupone la aceptación de los requisitos y obligaciones contemplados en las mismas. Las dudas de interpretación que pudieran plantearse así como los problemas derivados de aspectos no contemplados en las mismas, se resolverán por decisión del órgano que concede la ayuda, que tendrá potestad para dictar las normas adicionales que considere oportunas.

Alcalá de Henares, 13 de abril de 2018

EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

Miguel Ángel Sotelo Vázquez

*Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con el fin de gestionar administrativa, económica y académicamente la convocatoria, adjudicación y disfrute de la beca de movilidad Erasmus+ KA 107. Con la participación en la correspondiente convocatoria, el estudiante consiente a que sus datos puedan ser cedidos a las instituciones indicadas en los destinos y áreas de estudio señalados con las finalidades anteriormente indicadas. Fuera de estos supuestos, los datos aquí recogidos no serán cedidos salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de los datos personales es la Secretaría General, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n, 28801 Alcalá de Henares. Madrid), o por correo electrónico ([secre.gene@uah.es](mailto:secre.gene@uah.es))*